

GUIA DE SINIESTROS DE AUTOMOVIL



ÍNDICE

Con esta guía queremos ayudarle a conocer todo lo que debe hacer en caso de tener un siniestro asociado a una póliza contratada a través de Pléyade Peninsular.

Siniestros de Automóvil

1. ¿Qué hacer nada más tener un siniestro?
2. ¿Qué información debe de facilitar para una correcta gestión del siniestro?
3. Consejos para una conducción segura

Siniestros de Automóvil

1. ¿Qué debe hacer nada más tener un siniestro?

En caso de sufrir un accidente de tráfico, lo primero que debe recordar es que es preciso mantener la calma y proceder con serenidad para evitar producir nuevos accidentes y poder tomar las medidas necesarias para la resolución del siniestro.

Siempre que le sea posible, retire el vehículo de la zona de circulación y sitúelo en un lugar seguro para evitar producir nuevos accidentes manteniendo las luces de emergencia encendidas.

Desconecte el contacto o la batería si hay peligro de incendio.

Antes de descender del vehículo, colóquese el chaleco reflectante.

Si el vehículo debe permanecer inmovilizado, coloque los triángulos de emergencia a 50 m. en ambos sentidos.

Compruebe si se han producido derrames de aceite, combustible, etc... señalizándolos. Y si fuera necesario, pida la colaboración de testigos o transeúntes para cubrirlos con arena o tierra.

Si es de noche, utilice las luces del vehículo para iluminar o señalar.

Si lo cree necesario, o ante la falta de acuerdo al rellenar la DAA, llame inmediatamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes.

Tome todos los datos relacionados con el accidente e intervinientes en el mismo aunque los daños hayan sido leves. Para ello, utilice la Declaración Amistosa de Accidente (DAA).

Si tiene cualquier duda, no acepte ninguna responsabilidad en el accidente.

Comuniqué a su Aseguradora su declaración del accidente con la máxima urgencia posible (incluso, si la gravedad lo requiere, desde el lugar del accidente, ya que podrá recibir mayor asesoramiento), tanto si es o no culpable del mismo.

En caso de que se hayan producido lesionados:

Debe auxiliar a los heridos y pedir auxilio sanitario a los servicios existentes. Para ello, deberá evaluar la situación, conocer el número de heridos que se han producido y realizar una valoración elemental de cada uno de ellos para reconocer al más necesitado de cuidado inmediato.

Debe llamar al teléfono 112 para facilitar la información oportuna del siniestro.

¿Cómo valorar a un lesionado?

- I. Respiración. Tiene que observar si el tórax se mueve. Conviene saber si se trata de una respiración ruidosa o muy dificultosa. Esto indica que el individuo se encuentra con las vías aéreas parcialmente obstruidas.

- II. Circulación sanguínea. Primero, debe revisar el pulso arterial. Para ello, deberá situar los dedos índice y medio en la línea media del cuello (a la altura de la laringe) deslizándolos unos 2 cm. a uno de los lados. Después, debe verificar si existen hemorragias controlando a los heridos que sangren abundantemente.
- III. Consciencia. Un modo sencillo de evaluar el estado de consciencia del accidentado es observando si mantiene los ojos abiertos y si tiene algún tipo de respuesta verbal. En caso contrario, habrá que estimularle hablándole o tocándole para comprobar la existencia de reflejo y respuesta.

2. ¿Qué información debe de facilitar para la correcta gestión de un siniestro?

a) Siniestros con contrario:

- Debe facilitar la "Declaración Amistosa de Accidente" (DAA); o bien, en caso de no poseerla, una declaración firmada en cualquier otro documento en blanco que posea. En la declaración, debe indicar los aspectos más relevantes del accidente: fecha, circunstancias del accidente, nombre y apellidos de los implicados, matrículas de los implicados, nombre de las compañías aseguradoras y firma de ambos conductores.
- Si es posible, fotografías del lugar del accidente, de cualquier marca o señal dejada en la calzada y de los daños materiales de los vehículos implicados (inclusive del contrario).
- Datos de los testigos presenciales del accidente, incluyendo nombre, apellidos y teléfono móvil de contacto.
- Informar si ha recibido alguna reclamación y de quién; o bien a quien considera que la aseguradora pueda reclamar, por existir algún tipo de responsabilidad del mismo.
- Si aparte de su vehículo se ha visto dañado algún otro objeto u cosa, como podría ser una valla de autopista o una casa, informa de ello y de la importancia de dichos daños.
- Facilite, si es el caso, el nombre y apellido de las personas lesionadas, teléfono móvil de contacto, posición que ocupaban y vehículo en el que viajaban.
- Presente también el "parte de asistencia sanitaria" de quienes resultaron lesionados, indicando si conducían o eran ocupantes del vehículo, e indicando si ya se encuentran dados de alta o no.

b) Siniestros sin contrario:

I. Si el vehículo está asegurado a Tercero Riesgo:

- Contacte con su aseguradora e informe de las causas y circunstancias del siniestro: forma, lugar y fecha de ocurrencia, descripción de los daños materiales sufridos en su vehículo, etc.
- Si es posible, facilite fotografías de sus daños materiales.
- Si tiene algún documento relevante para la tramitación del siniestro, facilítalo también.

II. Si el vehículo está asegurado a Terceros:

- Si no se ha lesionado nadie y no se han producido daños a otros vehículos y/o terceros objetos y cosas, no es necesaria la declaración del siniestro.
- Si aparte de su vehículo se ha dañado algún otro elemento de la vía pública, o una vivienda, etc. informe de ello e indique los daños.

III. Robo:

- Original o copia compulsada de la denuncia presentada a las autoridades.

- En caso de desaparición del vehículo, además de la denuncia policial, todas las copias de las llaves del vehículo.
- Una declaración firmada detallada de las circunstancias en las que se produjo el robo del vehículo, el lugar de los hechos, posibles testigos, etc.

IV. Incendio:

- Copia del parte de la intervención de los Bomberos, si intervinieron.
- Copia del atestado o similar de la Policía, si intervino.
- Declaración firmada detallada de las causas probables y circunstancias del incendio.
- Datos de las personas que hayan sufrido algún tipo de lesión o bien que hayan sido atendidas en centros de asistencia; con indicación de la gravedad de la lesión, móvil de contacto, etc. Y, también, se si trata de personas del propio vehículo, los partes de asistencia del centro en el que se les prestó la misma.
- Daños que se hayan producido a terceros, ya sea a sus vehículos, cosas u objetos, con sus datos, teléfonos de contacto, etc.

c) Atropellos:

Si usted se ve implicado en un atropello:

- Avise de inmediato a la policía a través del 112, teléfono de emergencias, para comunicar lo sucedido solicitando la intervención de la policía y si fuera preciso de una ambulancia.
- En ningún momento abandone el lugar del accidente. Independientemente de su responsabilidad, debe quedarse en el lugar del suceso.
- No utilice su vehículo para trasladar al peatón: póngase en contacto con el 112 comunicando la urgencia. Si el atropellado fuera trasladado por otro vehículo, intente recordar la matrícula, marca y modelo, y póngase en contacto con la policía de inmediato.
- Indique a la Policía todos los datos de su seguro y preste siempre su colaboración. Cualquier detalle será de gran utilidad.
- Informe lo antes posible del accidente. Y si le es posible, llame desde el mismo lugar del accidente.

3. ¿Qué información debe de facilitar para la correcta gestión de un siniestro?

- ✓ Respete siempre los límites de velocidad, respete a los demás y priorice su seguridad.
- ✓ Realice revisiones periódicas de su vehículo, neumáticos, luces, frenos, escobillas del limpiaparabrisas ...
- ✓ Incluso en los trayectos cortos, utilice siempre las medidas de seguridad, como el cinturón, los sistemas de retención infantil (sillas para menores), etc.
- ✓ Recuerde pasar revisiones de la ITV cuando sea el momento legalmente requerido.
- ✓ Extreme la precaución en invierno, en el que son frecuentes las condiciones meteorológicas adversas como la nieve, hielo o lluvia, que alteran las condiciones de circulación.
- ✓ No conduzca bajo los efectos del alcohol, drogas o determinados medicamentos que puedan afectar a tu conducción.

- ✓ No utilice el teléfono móvil, navegador u otros aparatos electrónicos que distraigan su atención de la carretera.
- ✓ En viajes largos, realice paradas de descanso cada 2 horas, estire las piernas. Ante cualquier síntoma de cansancio, pare el coche en un área debidamente habilitada para descansar.
- ✓ Programe el viaje con antelación, evite los desplazamientos en hora punta y las comidas copiosas.
- ✓ Consulte en <http://www.dgt.es/es/el-trafico/puntos-negros/> y conozca los puntos negros de las carreteras españolas.
- ✓ No te detengas en un lugar que pueda sorprender a los otros vehículos que también circulan, ni en cruces ni curvas.
- ✓ Tenga siempre a mano el chaleco y los triángulos de emergencia y utilícelos en caso de tener que detenerse.

GUIA DE SINIESTROS